



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC. 2005

RES. H- N° 1605-05

Expte. N° 5.001/05

VISTO:

La Resolución H- N° 1480/05 se autoriza misión oficial a la Mg María Angela Aguilar para realizar actividades docentes relacionadas con el Doctorado en Ciencias Sociales a llevarse a cabo en Sevilla, España; y

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se deslizó error en el importe autorizado para liquidar los viáticos a la docente, siendo el importe correcto la suma total de pesos un mil setenta y nueve con ochenta centavos (\$ 1.079,80);

Que asimismo la imputación correcta es la que responde a la 3-7-2 - SERVICIOS NO PERSONALES, Pasajes y viáticos, VIATICOS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

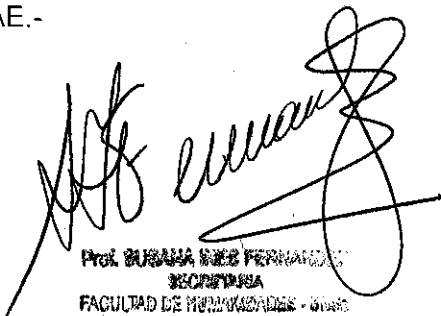
(ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades)

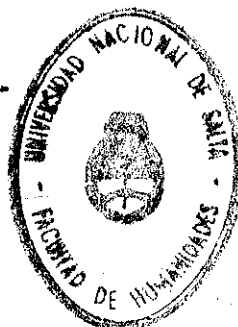
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 3° de la Resolución H- N° 1480/05, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR la suma total de pesos un mil setenta y nueve con ochenta centavos (\$ 1.079,80) a la partida presupuestaria 3-7-2 - SERVICIOS NO PERSONALES, Pasajes y viáticos, VIATICOS con afectación al 5% (cinco por ciento) provenientes de los cursos de autofinanciados de esta Facultad.-"

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.-

ave/JAE.-


Prof. SUSANA SUEZ FERRANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.